



SALTA, **07 DIC 2018**

B - 0641

Expediente N° 14.571/18

VISTO el expediente N° 14.571/18 y en particular la nota N° 2.909/18, mediante la cual el Dr. Roberto Federico FARFÁN solicita la convocatoria a inscripción de interesados para la selección de un (1) Alumno Becario de Formación para que cumpla funciones en la cátedra de "Electrónica Analógica" con extensión de funciones en la cátedra de "Electrónica Digital" ambas de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en su presentación también eleva el detalle de la duración, carga horaria, tutor y actividades a realizar.

Que la Dirección Administrativa Económico Financiera indica que presupuestaria y financieramente es posible atender la presente convocatoria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Disponer que el calendario y las condiciones de la convocatoria para la selección de un (1) alumno becario para cumplir funciones en la cátedra de "Electrónica Analógica" con extensión de funciones en la cátedra de "Electrónica Digital" ambas de la carrera de Ingeniería Electromecánica, en el marco del Reglamento de Becas de Formación aprobado por Resolución CS N° 470/09, se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

Calendario para el proceso de selección:

Período de Publicidad : Del 07 al 13 de diciembre de 2.018

Período de Inscripción : Del 14 al 18 de diciembre de 2.018



 0641

Expediente N° 14.571/18

Cierre de Inscripción : 18 de diciembre de 2.018, a horas 16:00

Evaluación de Antecedentes y Entrevista : 19 de diciembre de 2.018, a horas 10:00

• Requisitos de Inscripción:

- Ser alumno regular avanzado de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad, con al menos el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de la carrera aprobadas.
- Tener aprobadas las asignaturas "Electrónica Analógica" y "Electrónica Digital" de la carrera de Ingeniería Electromecánica.
- Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada.
- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.

• Inscripciones: se efectúan mediante formulario-solicitud, provisto por el Departamento Docencia, adjunto al estado curricular, su curriculum vitae y toda otra documentación que el postulante desee adjuntar.

• Período de duración de la Beca de Formación: Desde el alta de la aptitud física hasta el 31 de diciembre de 2.018 y desde el 01 de febrero de 2.019 hasta completar los doce (12) meses. Los alumnos que se encuentren desarrollando la tesis o tesina o proyecto final, sólo podrán ser designados por única vez, hasta un máximo de doce (12) meses, no pudiendo ser prorrogada la misma.

• Carga Horaria: Veinte (20) horas semanales.

• Monto de la asignación estímulo: \$ 4700 (Pesos Cuatro Mil Setecientos) por mes.

• Plan de Trabajo a desarrollar por el estudiante seleccionado:



0641

Expediente N° 14.571/18

- Adquirir conocimiento de electrónica de instrumentación, manejo de sensores analógicos, digitales y microcontroladores.
- Armado de placas electrónicas para los laboratorios de la cátedra "Electrónica Analógica" y "Electrónica Digital".
- Mantener actualizados los datos estadísticos de la cantidad de ingresantes y recursantes de la asignatura.
- Tutor: Dr. Roberto Federico FARFÁN.

ARTICULO 2°.- Establecer que la presente convocatoria es incompatible durante su vigencia con:

- a) Las becas otorgadas por el Departamento de Becas, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario.
- b) Las Becas internas para estudiantes del Consejo de Investigación (CIUNSa)
- c) El desempeño en el Régimen de Pasantías.
- d) Otras becas otorgadas por instituciones públicas o privadas.
- e) Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u otros organismos del medio (incluyendo los cargos de Auxiliar Docente de segunda Categoría de esta Universidad)

ARTICULO 3°.- Disponer que la Comisión de Evaluación que actuará en la selección de los postulantes será:

- TITULARES:
- Dr. Roberto Federico FARFÁN
 - Dr. Carlos Marcelo ALBARRACÍN
 - Ing. Héctor Ramón RIZO

ARTICULO 4°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Comisión de Selección



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente Nº 14.571/18

designada en el artículo anterior, Centro de Estudiantes, difúndase ampliamente a todos los alumnos que cursan carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, publíquese en página web y cartelera de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI 0641 - D - 2018

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA UNSa

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa